COMUNICADO DE PRENSA

ECOM celebra el aplazamiento de la orden que excluía a las ONG locales y autonómicas de las ayudas del 0,7% del IRPF

La recaudación a través de esta convocatoria es una fuente de financiación primordial para las más de ciento sesenta entidades que reúne ECOM, las cuales en los últimos diez años han recibido más de 6 millones y medio de euros

- ECOM reconoce el esfuerzo hecho por el gobierno catalán por detener este orden y, en especial, del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Catalunya y su consejera, Carme Capdevila.
- ECOM considera que el conjunto de las entidades sociales de Cataluña así como los partidos políticos tenemos que aprovechar esta moratoria de un año para conseguir arrancar una reforma del sistema en el sentido de territorializar estos fondos y de dar participación en los gobiernos autonómicos en razón de sus competencias exclusivas en políticas sociales.
- Como representante de la discapacidad física en Cataluña, ECOM declara que la pérdida de la financiación procedente del 0,7% del IRPF repercutiría muy negativamente en la calidad de vida del colectivo ya que buena parte de los servicios de Cataluña de atención a personas con discapacidad física son gestionados por asociaciones que se financian con fondos públicos.

Barcelona, 4 de marzo de 2009. ECOM, como representante del colectivo de personas con discapacidad física en Cataluña, pone de manifiesto su satisfacción por el anuncio hecho ayer por la ministra de Educación, Políticas Sociales y Deportes de aplazar la aplicación del orden que recorta las subvenciones a las entidades que no actúen más allá de su comunidad autónoma. **'Esta moratoria de un año nos da margen para que las entidades sociales así como los partidos políticos podamos trabajar la estrategia para conseguir arrancar una reforma del sistema'**, comenta M. José Vázquez, presidenta de ECOM. '**Este año de margen que nos dan no tiene que servir, como ha manifestado la ministra Cabrera, para dar tiempo a las**

COMUNICADO DE PRENSA

entidades locales y autonómicas para que hagan estatales sino que tenemos que aprovechar este tiempo para conseguir un cambio hacia un sistema que tenga en cuenta la realidad territorial y las necesidades sociales específicas, como la población, la proporción de contribuyentes que marcan la casilla, etc., así como para conseguir la participación de los gobiernos autonómicos en la gestión de los fondos', añade.

La importància dels ajuts del 0,7% de l'IRPF per a les entitats d'ECOM

Las entidades de ECOM (actualmente 165, 130 de las cuales son de Cataluña) han recibido históricamente, en concreto desde 1989, financiación procedente de la convocatoria del IRPF, ayuda gracias a la cual se han financiado proyectos dirigidos al colectivo de personas con discapacidad física como servicios de atención al socio, de atención domiciliaria y, especialmente, proyectos de inversión en nuevos equipamientos, como residencias o centros de atención diurna, o bien para la adecuación y mejoras de los ya existentes. En los últimos diez años, las entidades de ECOM han recaudado a través de la convocatoria del 0,7% del IRPF 6.628.626 euros. En el último año, la recaudación fue de 1.413.500 euros. **'El importe conseguido en el 2008 del 0,7% del IRPF supuso un gran impulso para nuestras entidades con el fin de poder hacer realidad sus proyectos. Fue para nosotros un hito importante. Nos cuesta imaginar un escenario sin esta financiación o con una cantidad más pequeña'**, comenta M. José Vázquez, presidenta de ECOM.

Gracias a este dinero, durante los últimos 10 años, las entidades de ECOM han puesto en funcionamiento 8 servicios de acogimiento residencial con capacidad para 153 plazas y 11 servicios de atención diurna con capacidad para 332 plazas. Actualmente, hay otros proyectos de inversión de entidades miembros de ECOM que está en marcha, algunos del cual se está iniciando y otros se encuentran en adelantado estado de ejecución: 8 servicios de acogimiento residencial con capacidad para 232 personas y 5 servicios de atención diurna con capacidad para 217 plazas.

COMUNICADO DE PRENSA

Todos estos proyectos, que se han programado de acuerdo con las necesidades territoriales y sectoriales establecidas por la Generalitat de Catalunya, cuentan con el 50% de cofinanciamiento proveniente del gobierno catalán, con acuerdos municipales en que los ayuntamientos correspondientes ceden a las entidades el terreno o el edificio donde ubicar el nuevo servicio. Todos estos servicios forman parte de la red de servicios sociales que tiene que dar respuesta al nuevo marco legislativo catalán a través de la Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de carácter estatal.

M. José Vázquez, presidenta de ECOM, está convencida que **"la pérdida de la financiación procedente del 0,7% del IRPF repercutiría muy negativamente en la calidad de vida del colectivo así como en el ejercicio de sus derechos ya que buena parte de los servicios de Cataluña que actualmente atienden a personas con discapacidad física son gestionados por asociaciones que se financian con fondos públicos, como es el caso de la mayoría de las entidades de ECOM"**, explica.

ECOM es un movimiento asociativo que aglutina **más de 160 de personas con discapacidad física** de toda España, 130 de las cuales se encuentran a Cataluña. El objetivo de ECOM es promover una mayor inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad física, impulsar la lucha contra todo tipo de discriminación, fomentar la defensa del ejercicio de sus derechos, y trabajar para la mejora en cobertura y calidad de los servicios y prestaciones que requiere este colectivo. Al mismo tiempo, ECOM se encarga de coordinar las actuaciones de las entidades que la integran a fin de que éstas tengan un mayor impacto y efectividad; y las facilita información, formación y apoyo para que puedan alcanzar sus objetivos. Asimismo, se encarga de representar y defender sus intereses ante las diferentes Administraciones Públicas y en los diferentes organismos de participación existentes en el sector.

Más información:
Sílvia Riu
Tel.: 93 451 55 50
comunicacio@ecom.cat